

# COMISION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.

# MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.



2021.



## INTRODUCCION.

1.- DEFINICION

2.- OBJETIVO

3.- ALCANCE

4.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO

5.- MARCO CONCEPTUAL DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.

6.- METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.

6.1 IDENTIFICAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

6.2 IDENTIFICAR LOS RIESGOS.

6.3 EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS.

6.4 ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACION  
DE RIESGOS.

6.5 CONTROL, MONITOREO Y COMUNICACIÓN.

7.- RESPONSABLES Y FUNCIONES.

7.1 COORDINADOR DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

7.2 REPRESENTANTE DE LAS SUBDIRECCIONES DE LA COAMH.

7.3 CONTRALORIA INTERNA.



**DIRECTOR GENERAL**



**COMISARIO**



PUEBLO AMIGABLE

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, C.P. 43500  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel. 771 792 0101  
presidencia@huascadeocampo.hidalgo.gob.mx

## INTRODUCCION.

Los entes públicos hoy están expuestos a riesgos en todos los niveles y estos pueden afectar la capacidad para lograr los objetivos y metas institucionales de manera adecuada.

Los riesgos en caso de materializarse pueden provocar ineficacia de las operaciones, baja calidad en los servicios, así como la imagen que se proyecta a la sociedad. Por ello, se deben establecer mecanismos de control interno que los prevengan, mitiguen o transfieran con la finalidad de disminuir sus efectos.

Ante ello, los diversos entes públicos que conforman la administración pública, así como los órganos autónomos deben diseñar e implantar mejores prácticas de gobernanza pública en materia de riesgos, con el fin último de administrar los recursos públicos con honestidad, eficiencia, eficacia y economía.

Razón por la cual, la Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo Hidalgo, a través del presente manual emite los criterios de orientación a los procesos de este organismo para la toma de decisiones con respecto a la administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su función constitucional y legal, sus objetivos institucionales, su misión y visión, así como sus planes, programas y proyectos.

El presente Manual de Administración de Riesgos, con observancia y de aplicación interna, es una herramienta que contempla definiciones, metodologías y mecanismos de control y seguimiento para una gestión eficaz y eficiente de los diferentes riesgos que se presentan en este organismo.

**COMISION DE AGUA**  
**HUASCA DE OCAMPO 2020 - 2024**  
**DIRECTOR GENERAL**

**COMISION DE AGUA**  
**HUASCA DE OCAMPO 2020 - 2024**

**COMISION DE AGUA**  
**HUASCA DE OCAMPO 2020 - 2024**  
PUEBLO MAGICO  
Pa. de Municipalidad, Col. 1 de Mayo, C.P. 43000  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Presidencia: m. r. @huasca

**COMISARIO**

## 1.- Definición

El manual que se presenta es una guía para orientar metodológicamente a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de sus actividades y permite definir un lenguaje unificado en todo el organismo del agua, de las practicas de administración del riesgo establecidas e implementadas en la Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.

## 2. Objetivo

Definir la metodología para la identificación, análisis, valoración y definición de acciones para atender y disminuir los riesgos a los que esta expuesta la Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable.

## 3. Alcance

El Manual para la Administración de Riesgos aplica para identificar, evaluar, control y dar seguimiento a los riesgos que pudiesen obstaculizar o impedir el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

## 4. Marco Legal y Normativo.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Reglamento Interno de la Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica Municipal.



Presidencia Municipal de Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel: 52 52 5 23 50 00  
Presidencia Municipal de Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel: 52 52 5 23 50 00  
Presidencia Municipal de Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel: 52 52 5 23 50 00

## 5. Marco Conceptual de la Administración de Riesgos

**Sistema de control interno.** Se define, en sentido amplio, como un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñada con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

Uno de los componentes del sistema de control interno es la evaluación de riesgos, lo que significa establecer una metodología para analizar, identificar, evaluar y mitigar los riesgos que se presentan en un organismo.

Así, la administración de riesgos contribuye a que el ente público consolide su sistema de control interno y se genere una cultura de autocontrol y autoevaluación.

Riesgos son aquellos eventos adversos e inciertos, externos, que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Riesgo es la definición de que suceda algún evento que tembra un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos, se expresa en terminos de probabilidad y consecuencias.

Los riegos involucran dos características:

- a) Incertidumbre: se desconoce si va a suceder
- b) Impacto o consecuencia: los resultados que se obtienes si se llega a materializar.

Existe una diversidad de clasificación de riesgos, sin embargo para el organismo del agua aplican los siguientes.

DIRECTOR GENERAL

Victor Hugo S...

COMISARIO

**Riesgo inherente.** Es aquel al que se enfrenta un ente público en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto

**Riesgo residual.** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

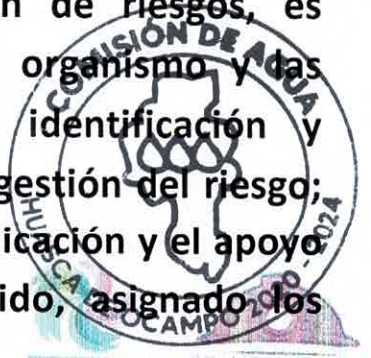
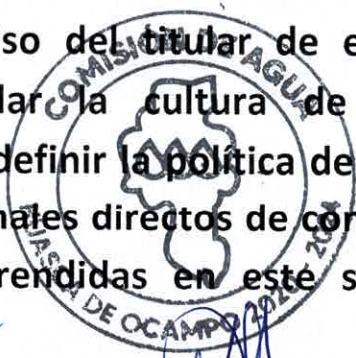
El riesgo en su tendencia mas común es valorado como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferirlo o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, lo cual implica que su gestión se dirija a maximizar los resultados que estos generan.

Administración del riesgo es un proceso efectuado por el alto nivel jerárquico del ente público y por todo el personal, para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Para que la administración de riesgos sea adecuada y efectiva, los objetivos y metas tienen que ser claros y alineados con los objetivos del órgano del agua.

Para llevar a cabo un proceso de administración de riesgos implica observar los siguientes principios:

- a) **Compromiso.** Para el éxito de la administración de riesgos, es indispensable el compromiso del titular de este organismo y las subdirecciones de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y de definir la política de la gestión del riesgo; así mismo establecer los canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, asignando los recursos necesarios.



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**

*[Handwritten signature]*

**COMISARIO**  
*Victor Hugo Soto*

PUERTO HUANACAMPA, HIDALGO, C.P. 43500  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel: 771 792 0101  
mailto:huasca@ocampo.hidalgo.gob.mx

- b) Conformación de un Comité de Administración de Riesgos. Es el responsable de la implementación del proceso de administración de riesgos y las personas que lo integren deberán ser de diferentes niveles jerárquicos y procesos y tengan conocimientos sobre la entidad y control interno
- c) Capacitación en la metodología. Es necesario generar un plan de capacitación del proceso de la administración del riesgo para el personal del ente público.

La administración del riesgo esta comprendida en el sistema del control interno como un componente denominado Evaluación de Riesgos.

Control interno es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de las operaciones, de los informes y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A continuación se presentan los componentes del control interno y lo que implica realizar en cada componente, con la finalidad de contextualizar la administración de riesgos.

*Handwritten signature in blue ink.*



# Componente de Control Interno

**Ambiente de control**

- Compromiso del titular del organismo del agua.
- plan estratégico
- Estructura organizacional, Fomentar la rendición de cuentas

**Evaluación de Riesgos**

- Identificación de riesgos
- Análisis y evaluación de riesgos
- políticas de administración de riesgo, Tolerancia al riesgo

**Actividades de Control**

- Políticas y manuales operativos
- Procedimientos documentales
- Controles a nivel proceso, indicadores de gestión

**Información y Comunicación**

- Sistemas de información
- Análisis e identificación de información relevante
- Canales de comunicación interna y externa

**Supervisión**

- Auditoria interna
- Autoevaluación
- Evaluaciones independientes, mejora continua



**DIRECTOR GENERAL**

COMISARIO  
Victor Hugo Solís



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



De manera sucinta se describe cada componente:

- a) Ambiente de Control.- Comprende la integridad, los valores éticos y la conducta institucional en la organización; determinar la estructura orgánica y la asignación de autoridad y responsabilidad; administrar los recursos humanos y la mejora del desempeño.
- b) Evaluación de Riesgos.- Es identificar los riesgos a los que esta expuesta la institución en el desarrollo de sus actividades y analizar los factores que los están generando.

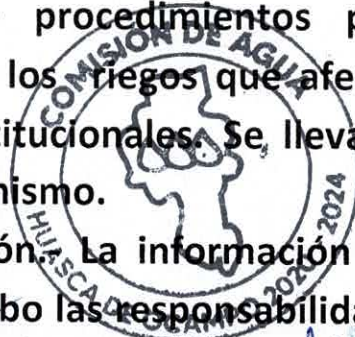
Para la administración de riesgos, es fundamental que el titular del organismo del agua y los subdirectores, promuevan y respalden la cultura de administración de riesgos, que involucren a los servidores públicos en su ámbito de responsabilidades.



El riesgo esta presente en todas las operaciones de cualquier organismo y se materializa mediante eventos adversos que detonan en perdidas directas o indirectas, costos por daño en la credibilidad o de imagen, ineficiencia de procesos internos, deficiencia en la administración de personas, y anomalías en sistemas automatizados, entre otras consecuencias inesperadas.

- c) Actividades de Control.- Comprende las medidas establecidas en las políticas y manuales de procedimientos para asegurar que el organismo pueda mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales. Se llevan a cabo en todos los niveles y procesos del organismo.

- d) Información y Comunicación.- La información es necesaria para que este organismo lleven a cabo las responsabilidades de control interno en apoyo al logro de sus objetivos. La comunicación proporciona a la



Victor Hugo Soto

DIRECTOR GENERAL

Municipio de Huasca de Ocampo, C.P. 43500  
Teléfono: 01 722 0101  
Correo electrónico: info@huasca-de-ocampo.gob.mx

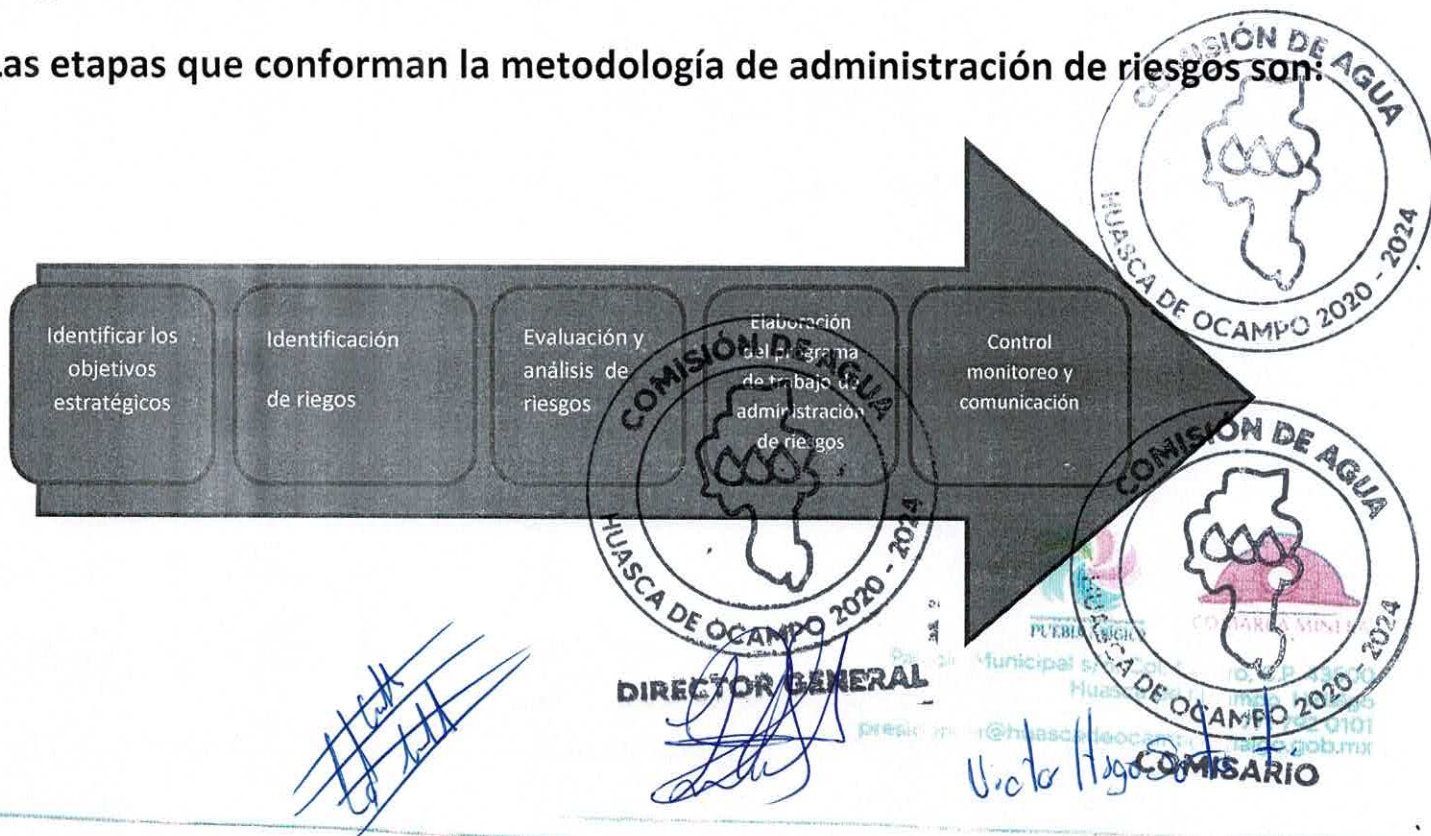
organización la información necesaria para llevar a cabo el control diario, y permite el personal comprender las responsabilidades de control interno y su importancia para el logro de los objetivos institucionales.

- e) Supervisión.- Busca asegurar que los controles operen como requiere y que sean modificados de acuerdo con los cambios en las condiciones de cada institución a fin de cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

### 6. Metodología de Administración de Riesgos

Para la aplicación de la metodología se debe considerar las personas, habilidades, experiencias y competencias; los recursos necesarios para llevar a cabo cada etapa: los procesos del organismo, métodos y herramientas que se utilizarán para la administración de riesgos; los procesos y procedimientos documentados y la información y los sistemas de gestión del conocimiento.

Las etapas que conforman la metodología de administración de riesgos son:



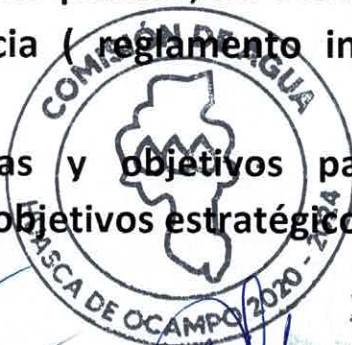
## 6.1 Identificar los objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos deben guiar al organismo para el logro de su misión y visión. A partir de estos se establecen los objetivos operativos de información y de cumplimiento, así como las metas específicas para las diferentes subdirecciones.

Las diversas alternativas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, involucran identificar los riesgos asociados al considerar sus implicaciones y determinar hasta que punto el organismo del agua puede aceptar determinado riesgo.

En esta etapa es importante que los responsables de la implementación del proceso de administración de riesgos, conozcan el funcionamiento general del organismo, así como las metas y objetivos estratégicos de la misma. Para lograr esto, se requiere que los funcionarios y servidores públicos revisen lo siguiente:

- Documentos básicos como el Programa Operativo Anual, con el propósito de conocer la misión, visión, valores y directrices generales del organismo del agua. Manual General, Comité de Ética, Comité de Control Interno.
- La estructura orgánica del ente público, así como las atribuciones en el ámbito de su competencia (reglamento interno y manual de organización)
- La alineación de las metas y objetivos particulares de cada subdirección con las metas y objetivos estratégicos.



*[Handwritten signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten signature]*

COMISARIO  
Veto Hugo Soto  
43500  
0101  
lugo.gob.mx

## 6.2 Identificación de riesgos

A partir de la identificación de los objetivos estratégicos, el organismo realizara la identificación y determinara cuales son los tipos de riesgos existentes y cual es su influencia en las actividades del organismo del agua. Para ello es clave el conocimiento de las fuentes de riesgos, realizar un inventario de riesgos y analizar las causas de los eventos que los generan.

La identificación, representa una de las actividades clave dentro del proceso de administración de riesgos, debido a que dicha actividad debe iniciar con identificar los procesos y subprocesos por los cuales se cumplen los objetivos institucionales.

Los tipos de riesgos se clasifican en los siguientes grupos:



La identificación de riesgos incluye la revisión de factores tanto internos como externos que podrían influir en la adecuada implementación de la estrategia y logro de los objetivos.

*[Handwritten signatures]*

**DIRECTOR GENERAL**

**COMISARIO**

Victor Hugo Soto

Además, los responsables de la implementación de proceso de administración de riesgos, con el apoyo de los subdirectores, identifican las relaciones entre los riesgos y su clasificación para crear un lenguaje de riesgos común en el organismo del agua.

1. Talleres de autoevaluación. Consiste en reuniones de servidores públicos de diferentes subdirecciones que desempeñan actividades clave, con el objetivo de identificar los riesgos, y proponer acciones. Consiste en revisar el diagrama del proceso operativo e identificar los puntos críticos que podrían implicar un riesgo.
2. Análisis de entorno. Consiste en la revisión de cambios en el marco legal, entorno económico o para su mitigación.
3. Mapeo de procesos.
4. cualquier factor externo que podría amenazar el cumplimiento de los objetivos.
5. Lluvia de ideas. Técnicas grupal en la que participan subdirectores de diferentes niveles jerárquicos para generar ideas relacionadas con los riesgos, causas, eventos o impactos que puedan poner en peligro el logro de los objetivos.
6. Entrevistas. Estas consisten en realizar una serie de preguntas relacionadas con los eventos que amenazan el logro de los objetivos.
7. Análisis de indicadores de gestión, de desempeño o de riesgo. Deberán establecerse con anterioridad y evaluar sus desviaciones, es decir, que su comportamiento esta por encima o debajo del rango normal; esto se realiza para determinar si esa desviación se debe a algún riesgo.
8. Cuestionarios. Consisten en una serie de preguntas enfocadas a detectar las preocupaciones de los servidores públicos de



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**  
*[Handwritten signature]*

**COMISARIO**  
*[Handwritten signature]*

Municipal s/n, C.P. 3500  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
COMISARIO 0101  
@huascafoocampo.hidalgo.gob.mx

subdirectores sobre riesgos que se perciben en las actividades que desempeñan.

9. Análisis comparativo. Comprende el análisis entre organismos del agua que desarrollan actividades similares, con el fin de identificar riesgos que podrían afectar al órgano del agua.
10. Registro de riesgos materializados. Consiste en base de datos con los riesgos materializados en el pasado del organismo del agua. Estos registros deben contener la descripción del evento, fecha, monto de pérdida, si se llevo a cabo alguna recuperación y que control se estableció para mitigar el riesgo y que cierta situación vuelve a repetirse.



Cabe mencionar que las técnicas de identificación se aplican tanto al pasado como al futuro. Las técnicas que se centran en eventos pasados pueden considerar temas tales como informes y cuentas públicas anuales, historial de cuentas por pagar e informes internos. Las técnicas que se centran en eventos futuros pueden considerar temas como cambios demográficos, nuevas condiciones laborales y cambios futuros.

Para aplicar las técnicas de identificación de riesgos es necesario elaborar una relación de los procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos de la institución para ubicar los tipos de riesgos; ejemplo de riesgos son errores humanos, fallas de sistemas institucionales, fallas de procesos, riesgos de integridad

(Soborno, desviación de recursos) integridad de la información, disponibilidad de los sistemas institucionales, caída de sistemas tecnológicos. Etc.

Una vez identificados los riesgos se procede a elaborar la siguiente matriz, la cual constituirá el inventario de riesgos institucional



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten signature]*  
COMISARIO

NO. DE RIESGO	PROCESO	TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CLASIFICACION DE RIESGO	CAUSA DEL RIEGO	TIPO DE FACTOR	COSECUENCIAS DEL RIESGO	AREA DEL RIESGO

Esta matriz permite llevar un registro de los riesgos detectados en los procesos, su clasificación, los factores que los originan y los posibles efectos en caso de materializarse el riesgo.

### 6.3 Evaluación y análisis de riesgos

El objetivo de la evaluación de riesgos es identificar eventos suficientemente importantes y significativos que impactaran en el logro de objetivos

#### Valoración inicial de los riesgos.

En esta etapa se valora la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialice.

Para la valoración de los riesgos es importante considerar los factores de los riesgos (causas), sus resultados o efectos (positivos o negativos) y la probabilidad de que los riesgos se materialicen y, por lo tanto, ocurren los resultados e impactos identificados.

La probabilidad de ocurrencia se valora con base en la frecuencia; es decir, cuantas veces podría ocurrir el riesgo, considerando los factores internos y externos.

El impacto se valora tomando en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar en caso de que el riesgo se materialice.



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**  
*[Handwritten signature]*

**COMISARIO**  
*[Handwritten signature]*

COMISARIO  
PUEBLO ARRIERO  
Municipal s/n, Col. Huasca de Ocampo, Hidalgo  
huascadeocampo.hidalgo.gob.mx

## ESCALA DE EVALUACION DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIAS DEL RIESGO

VALOR	CATEGORIA	PROBABILIDAD
10 9	RECURRENTE	MUY ALTA, SE TIENE PLENA SEGURIDAD QUE ESTE SE MATERIALICE, TIENDE A ESTAR ENTRE 95% Y 100%
8 7	MUY PROBABLE	ALTA, SE TIENE ENTRE 75% A 94% DE SEGURIDAD QUE ESTE SE MATERIALICE.
6 5	POCO PROBABLE	MEDIA, SE TIENE ENTRE 51% A 74% DE SEGURIDAD QUE ESTE SE MATERIALICE
4 3	INUSUAL	BAJA, SE TIENE ENTRE 25% A 50% DE SEGURIDAD QUE ESTE MATERIALICE
2 1	RARA	MUY BAJA, SE TIENE ENTRE 1% A 24% DE SEGURIDAD QUE ESTE SE MATERIALICE.



## ESCALA DE EVALUACION DEL IMPACTO EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO

VALOR	CATEGORIA	PROBABILIDAD
10 9	CATASTROFICO	INFLUYE DIRECTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION, VISION, MANUAL GENERAL, POA Y EN LOS OBJETIVOS DEL ORGANISMO; ASIMISMO PUEDE IMPLICAR PERDIDA PATRIMONIAL O DAÑO DE LA IMAGEN, DEJANDO ADEMAS SIN FUNCIONES TOTAL O PARCIALMENTE POR UN PERIODO IMPORTANTE DE TIEMPO, AFECTANDO LOS PROGRAMAS O SERVICIOS QUE ENTREGA LA INSTITUCION.
8 7	GRAVE	PODRIA DAÑAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, DAÑO A LA IMAGEN O LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS. ASI MISMO SE NECESITA UN PERIODO DE TIEMPO CONSIDERABLE PARA RESTABLECER LA OPERACIÓN O CORREGIR LOS DAÑOS
6 5	MODERADO	CAUSARIA UNA PERDIDA IMPORTANTE EN EL PATRIMONIO O UN DAÑO LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
4 3	BAJO	NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y QUE EN CASO DE MATERIALIZARSE PODRIA CAUSAR DAÑO AL PATRIMONIO O IMAGEN, QUE SE PUEDE CORREGIR EN POCO TIEMPO.
2 1	MENOR	PODRIA TENER EFECTOS MUY PEQUEÑOS EN EL ORGANISMO DEL AGUA.



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**

*[Handwritten signature]*

COMISARIO  
PUEBLO AGRICOLA  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel. 771 792 0101  
huasca@huascadeocampo.hidalgo.gob.mx



En esta etapa tanto el grado de impacto como la probabilidad de ocurrencia, se valoraran sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos.

Una vez realizada la valoración de la probabilidad e impacto, es necesario priorizar los riesgos, es decir, determinar los riesgos que requieren un tratamiento inmediato en virtud de la gravedad. Para ello. Se utilizara una escala para priorizar riesgos, la cual se detalla a continuación



### ESCALA PARA PRIORIZAR LOS RIESGOS

RIESGOS BAJO 1- 2.4	ZONA DE RIESGO TOLERABLE.  DETERMINAR SI LOS RIEGOS UBICADOS EN ESTA ZONA SE ACEPTAN, PREVIENEN O MITIGAN.
RIESGO MODERADO 2.5- 4.9	ZONA DE RIESGO MODERADO  DETERMINAR SI LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PARA LOS RIEGOS UBICADOS EN ESTA ZONA, SE COMPARTEN O TRASFIEREN PARA MITIGARLOS DE MANERA ADECUADA.
RIESGOS ALTO 5 – 7.5	ZONA DE RIESGO ALTO.  DETERMINAR SI LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIEGOS UBICADOS EN ESTA ZONA, SE COMPARTEN O TRASFIEREN PARA GESTIONARLOS DE MANERA ADECUADA.
RIESGO GRAVE 7.6 - 10	ZONA DE RIESGO SIGNIFICATIVO.  TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIEGOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA ZONA, ES RECOMENDABLE ESTABLECER UN PLAN PARA TALES FINES.

### Evaluación de controles

Consiste en determinar y definir los controles para mitigar el riesgo, en caso de ser la primera vez que se realiza la evaluación; en el caso de que existan controles, se evalúan con los siguientes criterios.



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Municipio Municipal s/n, Col. ... C.P. 43500  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel. 771 792 0101  
Comunicacion@huascadeocampo.hidalgo.gob.mx

1. Los controles son suficientes. La valoración del riesgo pasa a una escala inferior. El desplazamiento depende si el control incide para disminuir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.
2. Los controles son deficientes. Se mantiene el mismo resultado de la valoración del riesgo.
3. Inexistencia de controles. La institución no asume la responsabilidad y persiste y/o aumentan los riesgos para el logro de objetos y metas institucionales.

➤ Preventivos.- Mecanismos específicos de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas.

Cuando mayor es el impacto del riesgo en la capacidad los objetivos de la entidad es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.

➤ Directivos .- Están diseñados para asegurar que un resultado en particular esta siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es critico

➤ Detectivos.- Se diseñan para definir si resultados indeseables han ocurrido “después de un acontecimiento”.

➤ Correctivo.- Se diseñan para corregir los resultados indeseables que se han

Observados.

### Valoración final de los riesgos

Se da valor al impacto y probabilidad de ocurrencias del riesgo con la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles.



**DIRECTOR GENERAL**

**COMISARIO**



**II RIESGOS DE ATENCION PERIODICA**

II	

SER DE ALTA PROBABILIDAD

SER SIGNIFICATIVO (pero su grado de impacto es menor que el cuadrante anterior)



**III Riesgos Controlado**

III	

Ser poco probables y de bajo impacto

**IV Riesgos de Seguimiento**

	IV

Ser de baja probabilidad de ocurrencia

Ser menos significativos pero tienen alto grado de impacto



*Handwritten signature*

**DIRECTOR GENERAL**  
*Handwritten signature*

Presidencia Municipal / Calle Centro, C.P. 27000  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel. 771 792 0101  
presidencia@huascadeocam.com | gov.mx

## 6.4 Elaboración del programa de trabajo de administración de riesgos

El objetivo de este programa es documentar las estrategias de administración de riesgos que se diseñaran e implantaran en las áreas de la Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.

Establecer estrategias de administración de riesgos implica trabajo efectivo, compararse con diferentes organismos del agua, establecer indicadores de gestión de desempeño, entender y mejorar continuamente el sistema de administración de riesgos.

Las estrategias se integran de políticas de administración de riesgos incluyen los temas:

- Fundamento del órgano del agua para la gestión de riesgos.
- Vínculos entre los objetivos del organismo del agua y la política de gestión de riesgos.
- La rendición de cuentas y responsabilidades de la gestión de riesgos.
- La forma en que los intereses en conflicto son tratados.

Así, de lo anterior se genera una toma de decisiones para emprender respuestas a los riesgos, los cuales pueden ser: asumirlos, vigilarlos, evitarlos, transferirlos, reducirlos y compartirlos. Esto implica un análisis de costo – beneficio antes de establecer las políticas de administración de riesgos.



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**  
*[Handwritten signature]*

**COMISARIO**  
*[Handwritten signature]*  
Presidencia Municipal Huasca de Ocampo, Hidalgo  
C.P. 43500  
tel. 771 792 0101  
presidencia@huascadeocampohidalgo.gob.mx

**ASUMIR EL RIESGO** UNA VEZ ANALIZADO EL GRADO DE IMPACTO QUE EL RIESGO TIENE SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y QUE CONCLUYE QUE ESTA EN CONDICIONES DE MITIGAR RAZONABLEMENTE SE DECIDE RETENERLO Y NO EJECUTAR ACCION ALGUNA ESTA ESTRATEGIA DEBERA USARSE SOLO PARA RIESGOS DE BAJO IMPACTO Y DE BAJA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

**VIGILAR EL RIESGO** En este caso debe darse seguimiento periódico al riesgo para determinar su probabilidad de ocurrencia conforme transcurre el tiempo. Es aplicable para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia. Se recomienda crear un plan para mitigar solo si aumenta la probabilidad de ocurrencia.

**EVITAR EL RIESGO** SE REFIERE A ELIMINAR EL FACTOR O FACTORES QUE ESTAN PROVOCANDO EL RIESGO; ES DECIR, SI UNA PARTE DEL PROCESO TIENE ALTO RIESGO, EL SEGUIMIENTO COMPLETO RECIBE CAMBIOS SUSTANCIALES POR MEJORA, REDISEÑO O ELIMINACION, RESULTADO DE CONTRATOS SUFICIENTES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

**TRASFERIR EL RIESGO** CONSISTE EN TRASLADAR EL RIESGO LA RESPONSABILIDAD DE UN TERCERO, QUIEN ASUMIRA LOS IMPACTOS O PERDIDAS DERIVADAS DE SU MATERIALIZACION. CUENTA CON TRES DIMENSIONES PROTECCION O COBERTURA, ASEGURAMIENTO Y DIVERSIFICACION.

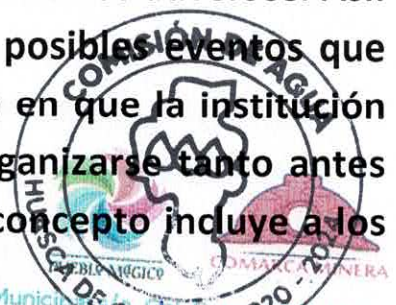
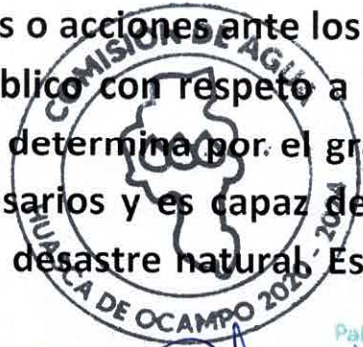
**REDUCIR EL RIESGO** APLICA CUANDO UN RIESGO HA SIDO IDENTIFICADO Y REPRESENTA UNA AMENAZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROCESO O AREAS, POR LO QUE SE DEBERA ESTABLECER ACCIONES A DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO, TALES COMO MEDIDAS ESPECIFICAS DE CONTROL INTERNO Y OPTIMIZACION DE PROCEDIMIENTOS.

**COMPARTIR EL RIESGO** SE REFIERE A DISTRIBUIR EL RIESGO Y LAS POSIBLES CONSECUENCIAS, TAMBIEN PUEDE ENTENDERSE COMO TRASFERENCIAS PARCIALES EN LAS QUE EL OBJETIVO NO ES DESLINDARSE COMPLETAMENTE SI NO SEGMENTARLO Y CANALIZARLO A DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ENTE PUBLICOS ANALOGOS.

**El efecto de adoptar una estrategia o una combinación, siempre como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe asumirse responsablemente por el titular del organismo del agua.**

**El riesgo residual es aquel que permanece después de que el organismo del agua ha llevado a cabo las actividades para responder a los riesgos, refleja el riesgo remanente una vez se han implantado de manera eficaz las acciones planificadas por el ente público para enfrentar el riesgo inherente.**

**En la administración de riesgos se genera la resiliencia (la capacidad de un sistema, expuesto a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz) organizacional al poner en practica mecanismos o acciones ante los escenarios adversos. Así. La resiliencia de un ente público con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza, se determina por el grado en que la institución cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante una crisis o un desastre natural. Este concepto incluye a los**



*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR GENERAL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**COMISARIO**

Palacio Municipal, C.P. 43500  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Tel. 771 792 0101  
aligo.gob.mx

servidores públicos, procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos, tecnología e infraestructura.

Contar con un programa de administración de riesgos permite a la institución garantizar la continuidad de la actividad frente a una crisis, aumentando las posibilidades de supervivencia de la institución,



### 6.5 Control, monitoreo y comunicación

Con la finalidad de garantizar que la administración de riesgos es eficaz y apoya el desempeño institucional, el organismo del agua debe realizar lo siguiente:

Medir el rendimiento con indicadores de gestión, y periódicamente revisados.

Evaluar los procesos y la desviación del programa de trabajo de administración de riesgos.

Revisar periódicamente si el marco de la administración de riesgos, las estrategias, las políticas y el programa siguen siendo pertinentes, considerando el contexto e interno del ente publico

Revisar la eficacia, eficiencia y economía de la administración de riesgos

Por otro lado, el órgano electoral debe establecer la comunicación interna y mecanismos de información a fin de apoyar y de fomentar la rendición de cuentas. Estos mecanismos deben garantizar informes adecuados, su eficacia y resultados.

En cuanto a la comunicación externa implica involucrar a los interesados externos y garantizar un intercambio eficaz de información, así como la presentación de informes externos para cumplir con las obligaciones legales, reglamentarias, normativas y de gobernanza.



*[Handwritten signatures]*  
**DIRECTOR GENERAL**  
**COMISARIO**  
Municipal s/n de Ocampo, C.P. 771 792 0101  
Huasca de Ocampo, Yucatán, México  
Presidencia@huascadecampo.gob.mx  
huascadecampo.gob.mx

## 7. Responsable y funciones

### 7.1 Director

#### Funciones:

Coordinar y supervisar el proceso de administración de riesgos, en cada una de sus etapas.

Elaborar el programa de trabajo anual de administración de riesgos.

Evaluar anualmente el comportamiento de los riesgos.

Hacer un informe del proceso de administración de riesgos.

Integrar la información y la evidencia documental del proceso de administración de riesgos



### 7.2 Subdirectores administrativos

#### Funciones:

Elaborar los documentos del proceso de administración de riesgos

Evaluar los riesgos, a través de la metodología señalada en el manual de administración de riesgos.

### 7.3 Contraloría interna del organismo del agua.

#### Funciones:

Vigilar el cumplimiento del Manual de Administración de Riesgos.

Apoyar en las recomendaciones del proceso de administración de riesgos



*Handwritten signature in blue ink*

**DIRECTOR GENERAL**  
PUEBLO NUEVO  
Palacio Municipal s/n, Col. Centro, CP 43500  
Huasca de Ocampo, Hidalgo  
Presidencia de Huasca de Ocampo, Hidalgo, gob.mx  
**2021**  
**COMISARIO**  
*Handwritten signature: Víctor Hugo Sotelo*